

ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IPAL S.A.

En Santiago, a 8 de mayo de 2023, siendo las 12:00 horas, en la sala de reuniones de las oficinas ubicadas en AV. Américo Vespucio Oriente N° 1353, comuna de Pudahuel, Santiago, tiene lugar la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "IPAL S.A.", citada para este día y hora.

PRIMERO: PRESIDENCIA Y SECRETARIA. Preside la reunión don **SERGIO HIDALGO HERAZO**, en su calidad de presidente del directorio, y actúa como secretario el gerente general, don **MAX VON BISCHHOFFSHAUSEN VELÁSQUEZ**.

SEGUNDO: ASISTENCIA. El Presidente expone que conforme a la lista de asistencia, se encuentran presentes o representados los siguientes accionistas:

- 1) Doña **Nelly Pinto Fernández**, por si con 143.414 acciones; y en representación de la sociedad accionista **Nelly Pinto Fernández SpA**, por 1.287.186 acciones.
- 2) Don **Kepa de Aretxabala Etchart**, por 669.829 acciones.
- 3) Don Manuel de Aretxabala Herazo, en representación de la sociedad accionista **Inversiones Bizkaia Ltda.**, por 1.237.591 acciones.
- 4) Doña Amaia de Aretxabala Herazo, en representación de la sociedad accionista **Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Ltda.**, por 3.188.037 acciones.
- 5) Don Kepa de Aretxabala Herazo, en representación de la sociedad accionista **Inversiones Suprema S.A.C.**, por 2.423.949 acciones.
- 6) Don Euclides Ortega Duclercq, en representación de la accionista doña **Carolina Whittle Pinto** por 100.000 acciones y de la accionista doña **Gloria Navarrete Pinto** por 100.000 acciones.

Participan, además, la abogada de la sociedad Sra. Constanza Valle, y la Gerenta de Administración y Finanzas Sra. Carolina Letelier.

TERCERO: APROBACIÓN DE PODERES: El secretario indica que no se solicitó calificación de poderes. Sin perjuicio de ello, se procede a revisar los poderes de las personas que comparecen en representación de los accionistas, encontrándolos la Junta suficientes y en orden para comparecer.

La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que actúan el o la representante de los accionistas **Nelly Pinto Fernández SpA, Inversiones Suprema S.A.C., Inmobiliaria e Inversiones San Juan de Luz Limitada, Inversiones Bizkaia Ltda, doña Carolina Whittle Pinto y doña Gloria**

Navarrete Pinto.

CUARTO: CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA. El señor secretario certificó que se encuentran presentes en la asamblea 9.150.006 acciones, las cuales representan el 83,23 % del total de las acciones emitidas por la sociedad, equivalentes a 10.993.232 acciones, por lo que existe quórum suficiente para la celebración de esta asamblea.

El secretario indica a la asamblea, que como es de conocimiento, la presente Junta es convocada por el Directorio de la sociedad en sesión de fecha 19 de abril del año en curso, en razón que se detectaron errores involuntarios en la convocatoria a la JOA agendada para el día 20 de abril pasado, procediéndose a su suspensión.

En cuanto a los antecedentes de la convocatoria de la presente Junta, el secretario informó que cumpliendo con las formalidades previstas en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se efectuaron las publicaciones respectivas, citando a la presente Junta, en los ejemplares del **Diario Electrónico Financiero**, correspondientes a los días 21, 26 y 28 de abril de 2023. Asimismo, se despachó carta certificada a cada uno de los accionistas citando a la presente Junta.

Agrega que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a los intermediarios de sus valores, con fecha 20 de abril de 2023, sobre el acuerdo del directorio de citar a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, y las materias a ser tratadas en ella.

Por otra parte, informa que los estados financieros auditados de la sociedad, notas explicativas y correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se publicaron con fecha 30 de marzo de 2023 en el sitio web de la compañía www.ipal.cl, lo cual fue informado con igual fecha a la Comisión para el Mercado Financiero.

En cuanto a la memoria anual de la compañía, el secretario informa que fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 4 de abril de 2023, vía SEIL, y conjuntamente con ello, se completó el formulario electrónico referido a la información de responsabilidad social y desarrollo sostenible contenidos en la memoria. Con la misma fecha, la memoria fue publicada en el sitio web: www.ipal.cl, la que además quedó a disposición de los accionistas que no tuviesen acceso al sitio web para ser consultada en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Américo Vespucio Oriente N° 1353, comuna de Pudahuel, Santiago.

Por último, el secretario informó que las opciones que el directorio propondrá a la Junta de Accionistas para la elección de la empresa de auditoría externa y sus fundamentos se encuentran disponibles desde el 30 de marzo de 2023 en el sitio web de la compañía <http://www.ipal.cl>.

De acuerdo con todo lo expuesto, el presidente declaró válidamente constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "IPAL S.A."

QUINTO: SISTEMA DE VOTACIÓN. El presidente propone a los señores accionistas, que con el objeto de facilitar y agilizar las votaciones que tendrán lugar, que se proceda en las distintas materias sometidas a la decisión de la Junta, a votar por aclamación (viva voz), en cuyo caso se dejará constancia en el acta, los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia o se abstengan.

Sometida la proposición a la consideración de los accionistas, por unanimidad y aclamación se acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

SEXTO: PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA. A petición del presidente y de acuerdo al artículo 72 la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la asamblea determinó por unanimidad y aclamación que el acta sea firmada por el presidente, el secretario, y por los siguientes accionistas, don Kepa de Aretxabala Herazo en representación de Inversiones Suprema S.A.C, por don Manuel de Aretxabala Herazo en representación de Inversiones Bizkaia Ltda., y por doña Nelly Pinto Fernández por si y en representación de Nelly Pinto Fernández SpA.

SÉPTIMO: TABLA. El presidente expuso, que de acuerdo con la citación efectuada y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los asuntos a tratar en esta Junta son los siguientes:

Primero: Someter a su consideración la memoria, balance y estados financieros, notas y el informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio 2022;

Segundo: Pronunciarse sobre la política de dividendos y la distribución de utilidades;

Tercero: Elección del directorio.

Cuarto: Fijar las remuneraciones del directorio para el año 2023;

Quinto: Designación de la empresa de auditoría externa encargada de examinar e informar los estados financieros del ejercicio 2023;

Sexto: Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y avisos de la sociedad;

Séptimo: Informar acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;

Octavo: Cualquier otra materia de interés social que sea propia de conocer en la junta ordinaria y

Noveno: Adoptar los acuerdos conducentes a la materialización de las decisiones de la junta.

Punto Primero de la Tabla. SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.

El presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la sociedad, dándole la palabra al Gerente General de la Sociedad, quien expuso el siguiente resumen:

	ACUMULADO		ACUMULADO	
	2022	2021	2022 Vs 2021	
			MMS	%
Ventas				
AltaSur Consolidado	4.816	983	3.833	390%
Hendaya	35.848	26.710	9.138	34%
Proalsa	14.771	12.694	2.077	16%
Innovalim	7.210	5.776	1.434	25%
IPAL	1.145	1.000	145	14%
Algorta	337	469	(132)	-28%
Charrabata	308	227	81	36%
RPG	1.587	1.434	153	11%
Biarritz Consolidado	1.209	1.083	126	12%
Eliminaciones	(3.179)	(2.817)	(362)	13%
Consolidado	64.052	47.558	16.494	35%

El Gerente informa sobre los costos de ventas del año 2022, los cuales fueron MMS\$ 52.627, que corresponde al 82,2% de la venta, lo que significó un aumento de un 5,6% respecto de las ventas comparado con el año anterior, principalmente explicado por el aumento del costo de materias primas, dado el alza en el tipo de cambio, y el incremento en los precios de energía y combustible, producto de la crisis alimentaria a nivel mundial. Continúa informando que el gasto anual operacional del año 2022 fue de MMS\$ 16.080 que corresponde a un 25,1% de la venta. Estos ítems disminuyeron en un 3,1% respecto de la relación gasto/venta del año anterior, principalmente explicado por un ajuste importante en los gastos indirectos de la filial Proalsa y de Innovalim. Durante el año 2022, se registró un resultado no operacional negativo de MMS\$ 2.059 vs MMS\$ 857 negativos del 2021, lo cual se explica por variaciones en el tipo de cambio, y los gastos de intereses por préstamos a largo plazo de la filial RPG. Otro efecto importante en el resultado para el año 2022, fueron los cargos a resultados, producto del efecto no operacional del producto financiero MTM & Compensación Swaps y el efecto positivo del reconocimiento de los impuestos diferidos sobre la pérdida tributaria.






Consolidado (Millones CLP \$)	ACUMULADO			
	2021	% Vta	2022	% Vta
Ventas	47.558	100%	64.052	100%
Costo de Ventas	(36.433)	-76,6%	(52.627)	-82,2%
MARGEN DE CONTRIBUCION	11.125	23,4%	11.425	17,8%
Gastos Directos e Indirectos	(13.389)	-28,2%	(16.080)	-25,1%
RESULTADO OPERACIONAL	(2.264)	-4,8%	(4.656)	-7,3%
EBITDA	69	0,1%	(2.057)	-3,2%
Resultado No Operacional	(857)	-1,8%	(2.059)	-3,2%
MTM & Compensación Swaps	1.191	2,5%	(952)	-1,5%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	(1.930)	-4,1%	(7.667)	-12,0%
Impuesto Renta	227	0,5%	(289)	-0,5%
Impuesto Diferido	3.323	7,0%	1.948	3,0%
Total Impuestos	3.551	7,5%	1.658	2,6%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.620	3,4%	(6.008)	-9,4%
Minoritarios	(383)	-0,8%	(281)	-0,4%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.003	4,2%	(5.727)	-8,9%

El Presidente señala que atendido que los estados financieros auditados de la sociedad, notas explicativas, y correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, así como también la memoria, fueron publicados con fecha 4 de abril de 2023, en el sitio web de la compañía www.ipal.cl, según lo ya expuesto por el secretario al inicio de esta Junta, se propone omitir la lectura de los estados financieros auditados, la memoria, y el informe de los auditores externos y someterlos desde ya a la consideración de los accionistas.

Sometida la materia a decisión de los accionistas éstos acordaron por unanimidad y por aclamación tener por aprobada la Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2022, como asimismo el informe de los auditores externos sobre el mismo ejercicio.

Punto Segundo de la Tabla. PRONUNCIARSE SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El presidente expone que, conforme a los Estados Financieros aprobados durante el Ejercicio 2022, se obtuvieron pérdidas por un valor de MM \$6.008, por lo cual no procede efectuar distribución de dividendos por el mínimo legal.

Para la determinación de la pérdida, se ha utilizado la política de considerar el resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora, presentada en el Estado de Resultados Integrales, sin efectuar ningún tipo de ajuste, al igual que en los años anteriores.

Asimismo, el directorio acordó proponer a esta Junta mantener la política de dividendos de distribuir al menos un 30 % de las utilidades líquidas que arroje el respectivo balance anual que es la suma mínima que exige la ley.

Después de un breve intercambio de opiniones la Junta por unanimidad y aclamación acordó aprobar la política general de dividendos propuesta por el directorio.

Punto Tercero de la Tabla. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.

El presidente expone que, debido a la renuncia presentada al cargo de director de la sociedad por parte del Sr. Marlon Huerta en el mes de agosto del año 2022, y de acuerdo a lo señalado en los estatutos y la ley de Sociedades Anónimas, corresponde renovar el directorio en la presente junta.

Sometida la materia a la consideración de los accionistas, resultaron elegidos directores de la sociedad, por unanimidad y aclamación, las siguientes personas:

- **Don Sergio Hidalgo Herazo.**
- **Doña María Luisa de Aretxabala Herazo.**
- **Doña Amaia de Aretxabala Herazo.**
- **Don Franco Stefanelli Dachena.**
- **Don Heinrich Obermöller Canales.**



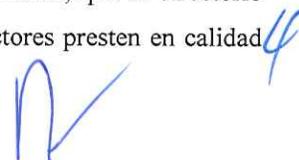
Punto Cuarto de la Tabla. FIJAR LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.

El presidente dio cuenta a la Junta las remuneraciones recibidas por los directores el año 2022, las cuales se ajustaron a lo aprobado en la JOA anterior y se encuentran detallados en la memoria de la sociedad.

Se propone la siguiente remuneración para el año 2023.



- Una suma mensual por la asistencia a la o las sesiones de directorio que mensualmente deban efectuarse, equivalente a **50 Unidades de Fomento** para cada uno de los directores de la sociedad; y un equivalente de **100 unidades de Fomento** para el presidente del Directorio.
- Una suma anual total de 7.542 Unidades de Fomento, que el directorio destinará a remunerar los servicios que los directores presten en calidad de mandatarios del directorio, o para asesorías.



Sometida la materia a la consideración de los accionistas, éstos por unanimidad y aclamación aprobaron expresamente las remuneraciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2022, y las remuneraciones que percibirán los directores en el presente ejercicio 2023.

Punto Quinto de la Tabla. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA ENCARGADA DE EXAMINAR E INFORMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023.

El presidente expone que resulta necesario evaluar y definir la empresa de auditoría externa que examinará la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad del ejercicio 2023 , con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al efecto, el directorio en cumplimiento del Oficio Circular N.º 718 del 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N.º 764 del 21 de diciembre de 2012, solicitó cotizaciones a tres firmas de auditoría externa, sin embargo, una de ellas (Grant Thornton) no presentó propuesta, desistiendo de participar en la evaluación. El Directorio revisó y evaluó detalladamente las dos propuestas recibidas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTOS DE EVALUACION	BDO	KPMG
Auditoría Tributaria (5%)	Sí	SI
Puntos máximo 3	3	3
Auditoría Informática (5%)	Sí	SI
puntos máximo 3	3	3
Recomendación control interno (5%)	Sí	SI
Puntos máximo 3	3	3
Conocimiento de la empresa (25%)	Alto	Bajo
puntos máximo 3	3	1
Planificación del trabajo anual entre el socio y directorio de IPAL (10%)	Sí	SI
Puntos máximo 3	3	3
Horas de trabajo (20%)	2.050	2200
Puntos máximo 6	6	6
Costo de la auditoria (30%)	1.590	2700
Puntos máximo 9	9	5
Puntaje Total	5,4	3,7

El directorio, luego de revisar detalladamente los antecedentes de las distintas empresas consideradas, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Proponer a la Junta de Accionista continuar con la política adoptada en la Junta Ordinaria de Accionista pasada, en relación a que el tiempo de permanencia de la empresa auditora sea por un periodo de 3 años, sujeto a la evaluación de continuidad que anualmente realice el directorio, y lo que resuelva la Junta de Accionista, pudiendo renovarse, siempre

y cuando la empresa auditora cambie el socio a cargo de la auditoría.

- En virtud del buen desempeño en estos 2 años de trabajo, el conocimiento en las empresas del grupo IPAL, y la evaluación realizada, se propone a la Junta designar como empresa de auditoría externa a los auditores BDO, de acuerdo a lo regido por el título XXVIII de la ley N.º 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Sometida la materia a la consideración de los accionistas, éstos por unanimidad y aclamación acordaron designar como empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la ley N°18.045, a la **empresa de auditoría BDO**, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad del ejercicio 2023, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, y a su vez ratificaron la política de permanencia acordada en la Junta Ordinaria de Accionista del año 2022.

Punto Sexto de la Tabla. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES Y AVISOS DE LA SOCIEDAD.-

El presidente expuso que conforme a la Junta Ordinaria de Accionistas del año anterior se designó al Diario Electrónico Financiero.

Sin perjuicio de lo anterior, el presidente da a conocer que se solicitaron 4 cotizaciones para evaluar la publicación de los avisos sociales que requiere la sociedad, las que someten a la consideración de la presente asamblea:

	3 publicaciones	Observaciones
El Mostrador	\$107.100	Incluye IVA
Cooperativa	\$214.200	Incluye IVA
EL libero	\$71.158	Incluye IVA
Diario Electrónico Financiero	\$450.000	Más IVA

4

La asamblea, por unanimidad y aclamación acordó designar al **Diario el Libero** para realizar las citaciones a juntas y demás avisos y publicaciones de la sociedad.

Punto Séptimo de la Tabla. INFORMAR ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El secretario dio cuenta de que no existen acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con empresas relacionadas. Dado lo señalado anteriormente, no se requiere aprobación de la Junta en esta materia.

Punto Octavo de la Tabla. CUALQUIER OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEAN PROPIAS DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTA.

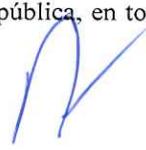
El presidente ofrece la palabra a los señores accionistas, sin que se propongan otras materias propias de la Junta Ordinaria.


El accionista don Kepa de Aretxabala Etchart pide la palabra e indica la preocupación por los resultados de la sociedad, y solicita que los directores ejerzan con ímpetu su deber de cuidado y diligencia, todo con el objeto de lograr un control efectivo del negocio y agregar valor a la empresa para poder revertir los resultados. Continúa indicando que se requiere mayor injerencia de los directores de la sociedad en apoyar y controlar la estrategia definida para recuperar los niveles de rentabilidad de la compañía. El señor Kepa de Aretxabala Herazo, que participa en representación del accionista Inversiones Suprema, reitera el punto indicado precedentemente, en relación a la necesidad que los directores de la sociedad cumplan un rol más activo tanto en el control, como en el apoyo y asesoramiento al Gerente General para enriquecer y mejorar el proceso de toma de decisiones y así revertir la situación actual de la compañía. El presidente toma la palabra, y junto con señalar que comunicará lo solicitado a los señores directores en la próxima sesión de directorio, indica que se tomaran todas las medidas para ejercer el control y valor agregado que se solicita, y así lograr revertir los resultados de la sociedad. Termina su intervención en este punto, informando el plan de acción que se ha implementado desde septiembre del año 2022 para mejorar los resultados de la sociedad.

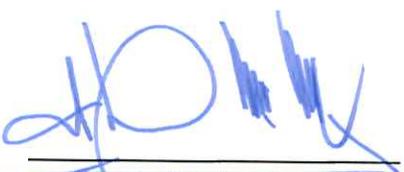
Punto Noveno de la Tabla. ADOPTAR LOS ACUERDOS CONDUCENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA.

Los asistentes, por unanimidad y aclamación, facultaron al abogado doña Constanza Valle Rivera, C.I. N.º 10.863.236-4, para que en caso de ser necesario reduzca a escritura pública, en todo o parte, la presente Acta. 





OCTAVO: CLAUSURA. Al no haber consultas, ni otro asunto que tratar y siendo las 13:25 horas, se da por terminada la Junta, aprobándose íntegramente su texto por todos los asistentes, la que será suscrita materialmente por las personas nominadas en la misma, dentro de los 10 días siguientes a esta fecha.



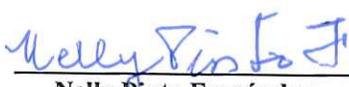
Sergio Hidalgo Herazo
Presidente Directorio



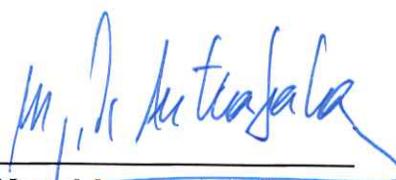
Max Von Bischhoffshausen V
Secretario



Kepa de Aretxabala Herazo
pp. Inversiones Suprema S.A.C



Nelly Pinto Fernández
Por sí
pp. Nelly Pinto Fernández SpA



Manuel de Aretxabala Herazo
p.p. Inversiones Bizkaia Ltda.

CERTIFICADO

Max Von Bischhoffshausen Velásquez, Gerente General de IPAL S.A., por el presente certifico que la copia del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de IPAL S.A., celebrada el 08 de mayo de 2023, que antecede, es copia fiel de su original.

Santiago, 17 de mayo de 2023



MAX VON BISCHHOFFSHAUSEN V.

C.I. N° 7.182.713-5

Gerente General

p.p. IPAL S.A.



CLC/CVC